

DECRETO N° 1964

CHIGUAYANTE, 23 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145/Adq. de fecha 17.08.2016, Oficio Ordinario N° 646 de fecha 04.08.2016 del Director de Tránsito y Transporte Público con respectivo visto bueno del señor Alcalde; En donde solicita el servicio de arriendo de maquinaria motoniveladora para mantención Abraham romero, ex camino a la cantera entre Lonco Norte y Lonco Oriente; Orden de pedido Interno N° 1.157 de fecha 16.08.2016 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Cotización de la empresa proveedor: **CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA.**, RUT: **76.267.682-6**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega del servicio requerido; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita un servicio de arriendo de maquinaria motoniveladora para mantención Abraham romero, ex camino a la cantera entre Lonco Norte y Lonco Oriente, y Orden de pedido Interno N° 1.157 de fecha 16.08.2016 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2°. Contrátese un servicio de arriendo de maquinaria motoniveladora para mantención Abraham romero, ex camino a la cantera entre Lonco Norte y Lonco Oriente, al proveedor: **CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA.**, RUT: **76.267.682-6**, por un monto total de \$666.400.- (Iva Incluido), Orden de pedido Interno N°1.157 de fecha 16.08.2016 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3°. Destínese el servicio de arriendo de maquinaria motoniveladora para mantención Abraham romero, ex camino a la cantera entre Lonco Norte y Lonco Oriente, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.09.005, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/IMM/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 AGO 2016 HORA...
PROCEDENCIA...
FIRMA...